

ERCROS, S.A.
Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de mayo de 2000, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Mutua General de Seguros, calle Entenza, 325-335, Barcelona, el día 6 de junio de 2000, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quorum necesario, en los mismos lugar y hora del siguiente día, 7 de junio de 2000, en segunda convocatoria, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión de la Sociedad y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1999.

Segundo. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del Grupo de Sociedades del que Ercros, S.A. es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1999.

Tercero. - Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 1999.

Cuarto. - Nombramiento de Consejeros.

Quinto. - Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de las sociedades de su grupo, dentro de los límites y con los requisitos legales, con revocación de la autorización vigente.

Sexto. - Adopción de acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los que se adopten sobre los puntos que anteceden.

Séptimo. - Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión referidos al ejercicio 1999 de la Sociedad y de su Grupo, respectivamente, la propuesta de aplicación del resultado de **Ercros, S.A.** del ejercicio 1999, así como los correspondientes Informes del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que sean titulares, como mínimo de 100 acciones de la compañía, cuya titularidad aparezca inscrita a su favor, cinco días antes de aquel en que haya de celebrarse la Junta, en los registros contables de cualquier entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, pudiendo asistir a la Junta, bien personalmente, o bien representado por medio de otra persona.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, o por la propia sociedad, en el domicilio social acreditando su inscripción en los registros contables antes citados.

Se advierte a los señores accionistas con derecho de asistencia, que podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista, en la forma prevista en los artículos 106 y 107 de la Ley de Sociedades Anónimas y 16 de los Estatutos Sociales.

Nota: Para evitar molestias a los señores accionistas, se avisa que, presumiblemente, la Junta no podrá celebrarse el martes día 6 de junio de 2000. Por lo tanto, salvo información en contra, que se publicaría a través de la prensa, debe entenderse que la Junta tendrá efecto el miércoles día 7 de junio de 2000, a las doce horas.

Barcelona, 12 de mayo de 2000.- El Consejo de Administración.